

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre del 2.023

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 138, de Director Escuela Luis Oyarzún Peña solicitando la Adquisición de Plan de Seguridad.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1565 de fecha 11.10.2023.
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Decreto Exento N°4368 de fecha 11.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Itinerario Licitación ID 3863-109-LE23.
9. Decreto Exento N° 4701 de fecha 31.10.2023, que modifica itinerario.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Implementación para Plan de Seguridad Escolar Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. Qué, debido a que no se adjuntó archivo con respuestas a foro de preguntas en la fecha correspondiente, es necesario realizar cambio de itinerario en licitación ID 3863-109-LE23.

DECRETO EXENTO N°4944

1. **MODIFIQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PARA PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA LUIS OYARZÚN PEÑA (ID 3863-109-LE23)**", autorizado mediante Decreto Exento N°4368 de fecha 11.10.2023, debido a que no se adjuntó archivo con respuestas a foro de preguntas en la fecha correspondiente, es necesario realizar cambio de itinerario en licitación ID 3863-109-LE23.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [Www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/